# El don irrenunciable de los Hermanos Laicos para nuestra Orden

# Carta del Ministro general con ocasión del V centenario del nacimiento de San Félix de Cantalicio y del III centenario del nacimiento de San Félix de Nicosia.

# A todos los hermanos de la Orden

# A las hermanas Clarisas Capuchinas

# 1. Celebramos la Santidad

# Queridos hermanos y queridas hermanas,

#  El año en curso nos regala dos aniversarios particularmente significativos: el quinto centenario del nacimiento de san Félix de Cantalicio, un pueblecito en el Valle de Rieti y el tercer centenario de la venida al mundo de otro Fray Félix, el de Nicosia, en Sicilia. Ambos vivieron nuestra vocación como hermanos laicos y pasaron gran parte de su vida en la Orden ejercitando el oficio de limosnero. El tiempo de su vida estuvo sostenido por la gracia de Dios a la que respondieron con celo y pasión, vivieron el oficio de pedir limosna como una ocasión para anunciar en sencillez y humildad el Evangelio. La Iglesia, elevándolos a la santidad, los propone como modelos al Pueblo de Dios. Sobre la vida y la santidad de fray Félix de Cantalicio escribí ya una carta a toda la Orden recordando los 300 años de su canonización[[1]](#footnote-1).

# 2. Fray Félix de Nicosia

# Hace diez años que el Papa Benedicto XVI proclamó santo a Félix de Nicosia, hermano capuchino. Os recuerdo en esta carta, de modo sintético, las fechas fundamentales y los aspectos que caracterizaron la vida de nuestro hermano santo. Félix nació en Nicosia, en Sicilia, el 5 de noviembre de 1715 y tuvo que esperar bastante tiempo antes de que los Capuchinos se decidieran a admitirlo a nuestra vida. Ingresó en nuestra Orden cuando tenía ya 28 años y por unos 43 años ejercitó el oficio de hermano limosnero en la ciudad donde había nacido.

# Respondió a la llamada del Señor escogiendo *ser hermano de todos* y serlo según el Evangelio. Su continuo peregrinar por las calles de la pequeña ciudad de Nicosia lo llevó al encuentro con todos; la angustia de los encarcelados y la inocencia de los niños, la dureza de los trabajadores y la debilidad de los enfermos, la vergüenza de los humillados y la prepotencia de los violentos; pero con todos usó el arma que conservaba en su alforja: el amor de Aquel que por todos murió en la cruz (1Cor. 8,11). De él se cuenta que encontrándose frente a un blasfemo, primeramente se arrodillaba y recitaba por tres veces el "*Gloria Patri*", luego se levantaba y le invitaba a arrepentirse.

# Habiendo abrazado la pobreza, aceptó despojarse tanto de las cosas materiales como de su propia voluntad, y esto le llevó a ser ante todo un hombre libre y feliz. Era simple y de pocas palabras, capaz, sin embargo, de llegar directamente al corazón de las personas. La vida de fray Félix se hizo trasparencia de la presencia de Dios. He aquí por qué muchos hombres y mujeres de su tiempo fueron recogiendo tantos hechos milagrosos ligados a su vida. Murió en Nicosia a las dos de la noche del 31 de mayo de 1787[[2]](#footnote-2).

# 3. Hermanos laicos santos

# Nuestros “dos Félix” forman parte de una serie numerosa de presencias luminosas que han edificado nuestra historia, y la celebración del aniversario de su nacimiento, ha suscitado en mí el deseo de honrar su santidad compartiendo con vosotros, queridos hermanos y queridas hermanas, algunas reflexiones sobre nuestra vocación de hermanos capuchinos y en particular sobre la vocación de los hermanos laicos[[3]](#footnote-3). Escribo con el conocimiento de que hay áreas enteras de nuestra Orden donde la presencia de los hermanos laicos está para desaparecer y no se la estima en absoluto. Esta situación, si no se da un cambio radical, tendrá consecuencias nefastas sobre la originalidad y la integridad de nuestro carisma franciscano capuchino. Trato de motivar esta mi afirmación partiendo de situaciones concretas.

# a. Cuando te preguntan “¿Quién eres?”

# Querido hermano, cuando alguien te pregunta "quién eres", o bien, cuando te presentas, ¿cómo respondes, qué expresiones usas? ¿Cuál es tu respuesta inmediata? Dices: "¡Soy un hermano capuchino!" y esperas que eventualmente sea tu interlocutor quien te pida le expliques en modo más detallado qué significa "un hermano capuchino". O bien tu respuesta es: "¡Soy un religioso sacerdote!", o, todavía, te defines a partir de alguna función o profesión que ejerces, diciendo: "¡Soy párroco, soy profesor, etc.!" Estoy convencido de que desde la respuesta a la pregunta "¿quién eres?", o desde la presentación que hacemos de nosotros mismos, revelamos la concepción que tenemos de nuestra persona. Cuando digo: "¡Soy un hermano capuchino!", afirmo en primer lugar que soy un consagrado, un religioso, perteneciente a la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos. Declaro que he cumplido una elección de vida, que pertenezco a una fraternidad, me defino como una persona que desea vivir relaciones auténticas con otros hermanos y hermanas. Indirectamente afirmo también la paternidad de Dios sobre mi persona. Cuando digo: "Soy un hermano menor capuchino", llevo conmigo la grande fraternidad de la Orden, sin hacer ninguna distinción o selección, afirmando así la nota distintiva de la minoridad de la cual comprendemos el significado, pero que muchas veces nos cuesta fatiga vivirla y testimoniarla en lo concreto cotidiano.

# Cuando alguno se define como "padre", "sacerdote", "párroco", "profesor", etc. existe por lo menos el peligro de que la primera respuesta, “soy un hermano menor capuchino”, no le baste. No creo que se pueda justificar este tipo de respuesta simplemente por el hecho de querer facilitar la comprensión a nuestro interlocutor; al contrario, estoy convencido de que nuestra respuesta es reveladora de cómo nos comprendemos a nosotros mismos.

# b. ¿Ser o permanecer?

#  Hay expresiones de nuestro lenguaje que revelan un modo de pensar y nuestras convicciones profundas. A veces he oído afirmaciones de este tipo: "Este valiente joven, hombre intelectual y humanamente muy dotado, ha decidido ‘permanecer’ hermano". Confieso que estas palabras me irritan seriamente! El verbo "permanecer" revela que la persona a la cual se hace referencia, carece de alguna cosa, que su vocación, su servicio es parcial o incompleto. Es como decir que la consagración religiosa no es suficiente para dar sentido pleno a la existencia de una persona. Pienso que esta concepción de la vocación de nuestros hermanos laicos, influye no poco sobre la disminución de "hermanos" en nuestra Orden y corre el riesgo de envilecer y debilitar, el significado profundo y auténtico de la Vida Consagrada. El lenguaje usado para definir la vocación de nuestros hermanos no es muy feliz, los títulos de "hermano lego" o "hermano no sacerdote", indican la falta de relación con el sacerdocio ministerial[[4]](#footnote-4). Sería más conveniente hablar de "hermano religioso"; pero creo que no es este el lugar para exponer la teología de los estados de vida del cristiano en la Iglesia.

# Lo que me preocupa y me entristece es la escasa consideración que existe dentro de nuestra Orden en relación con la vocación del "hermano laico"; y que no cause extrañeza si el número de los hermanos diminuye progresivamente. Hay circunscripciones en la Orden en las que ninguno escoge ser hermano, porque todos quieren ser sacerdotes. Tengo conocimiento de situaciones en las que el Ministro provincial o los Formadores, en los diálogos con un hermano que posee buenas dotes intelectuales y que quizás ha estudiado teología, insisten en que no "permanezca" hermano, sino que pida ser ordenado! La preocupación excesiva de orientar a los jóvenes en formación hacia el presbiterado, tendrá come consecuencia la de llevar progresivamente nuestra Orden a configurarse como Orden clerical, porque quizás dudamos de la consistencia real inserta en la consagración religiosa para justificar y dar sentido a una opción de vida como la nuestra[[5]](#footnote-5). ¿Nos hemos olvidado de lo que era San Francisco?

# c. ¿Servidores y servidos?

#  A veces, cuando se conversa a propósito del personal dependiente que trabaja en nuestras casas, escucho estas afirmaciones: “¡Lástima que no tengamos ya los hermanos laicos que se ocupen de las labores de casa!”. Esta situación debe convertirse en ocasión de reflexión y llevar al cumplimiento de opciones decididamente más fraternas. Por otra parte, si alguno de nosotros posee el don de ser un buen cocinero, sastre o qué sé yo, no veo por qué este tipo de actividad no pueda ser considerada, además de un servicio útil a la fraternidad, también una actividad que ayuda a dar sentido a la propia vida[[6]](#footnote-6). Frecuentemente la división entre los que se ocupan de las labores domésticas y los que están empeñados en el ministerio y en la pastoral lleva a crear dos categorías de hermanos: aquellos que sirven y aquellos que se hacen servir. A este propósito el VII CPO afirma: *Cada tipo de servicio en nuestras casas debe ser oportunamente compartido por todos los hermanos en base a su vocación*[[7]](#footnote-7)*.* Y nuestras Constituciones renovadas: *Nuestra vida de pobreza y minoridad requiere que cada uno colabore en las tareas domésticas con espíritu de fraterna comunión. Esta participación, contribuye a la dependencia mutua y al servicio recíproco, cualifica a la fraternidad y confiere credibilidad a nuestra vida. El trabajo de cada hermano no lo dispensa del cuidado de la casa y de los servicios cotidianos de la fraternidad; asumámoslos como parte integrante de nuestra vida ordinaria*[[8]](#footnote-8)*.* Solamente me pregunto ¿por qué tanta fatiga en seguir estas reiteradas invitaciones de parte de los textos autorizados de nuestra Orden?

# 4. Recorridos formativos adecuados para los hermanos laicos

#  Las consideraciones que he expuesto hasta ahora tienen también como consecuencia la dificultad y la incapacidad de pensar y desarrollar recorridos formativos que permitan a los hermanos desempeñar un servicio útil y cualificado a la fraternidad, a la Iglesia y a la Sociedad. Generalmente los que se sienten llamados a ser hermanos laicos son asociados a los caminos formativos previstos para los candidatos al sacerdocio. Lo cual significa que el hermano laico es mirado como la excepción y no como la regla. En las visitas a las circunscripciones de la Orden noto que permanece fuerte la tendencia a considerar a la persona a partir de la función que desenvuelve, o de la utilidad de su trabajo, y no a partir de la identidad de persona consagrada a Dios y llamada a entregar la vida. En la formación inicial y permanente es necesario insistir sobre la vida religiosa como plenitud y realización de la existencia. Enraizado en esta convicción, el religioso podrá emprender una formación profesional que se convertirá en la modalidad para entregar las propias energías y los propios talentos teniendo en cuenta las necesidades de la fraternidad local o provincial. Muchos hermanos antes de ser agregados a nuestra Orden desempeñaban actividades profesionales o ejercían artes y oficios que, continuados dentro de la fraternidad, son un recurso y un testimonio muy significativos.

# Muchas veces oigo decir que la gente no comprende la vocación del hermano. Esta afirmación me resuena como una derrota, porque denuncia nuestras dificultades para testimoniar el don y el carisma que la vida consagrada representa para la Iglesia. El año de la Vida Consagrada establecido por el Papa Francisco representa una bella oportunidad para mirar con estupor y gratitud el don del que somos partícipes, pidiendo con humildad al Espíritu Santo que nuestra vida cotidiana sin más se haga "explicación existencial" del significado profundo de la profesión de los Consejos evangélicos.

# 5. Nuestra identidad fraterna

#  En este escrito renuevo mi esperanza y rezo para que la Iglesia nos ayude realmente, también a través del acceso a algunos servicios y responsabilidades, a afirmar la plenitud de la vocación del hermano. La situación actual no permite a los hermanos el acceso a determinadas responsabilidades como la de guardián, vicario provincial, custodio, Ministro provincial; y este tipo de exclusión trasmite, una vez más, el mensaje de que a los hermanos les falta alguna cosa! Actualmente es fácil obtener la dispensa para el servicio de "guardián"; no lo es, por el contrario, para el de superior mayor.[[9]](#footnote-9) La petición de una dispensa afirma que nos encontramos frente a un "impedimento".

# Ya desde hace años estamos pidiendo e insistiendo ante la Santa Sede para que se nos conceda la gracia de vivir cuanto San Francisco ha previsto en la Regla, esto es, que todos los miembros de nuestra Orden puedan ser elegidos o nombrados para todos los servicios y los oficios previstos por nuestras Constituciones. Baste leer, por ejemplo, el capítulo VII de la Regla Bulada para darse cuenta[[10]](#footnote-10). Diversos Capítulos generales han tratado y sostenido esta causa.

# Considero útil recordar los dos textos votados durante el último Capítulo general a propósito de nuestra identidad fraterna:

# *El 84*° *Capítulo general reafirma el trabajo hecho para clarificar nuestra identidad franciscana en sintonía con el Concilio Vaticano II y el Magisterio de la Iglesia y apoya plenamente su continuación esencialmente a lo largo de las mismas líneas, en perfecta coherencia con los puntos principales aprobados por los recientes Capítulos generales y contenidos en nuestras Constituciones actuales aprobadas por la Santa Sede* (cf. especialmente Const., 83, 5-6; 84, 3-5; 115, 6).

# *El 84º Capítulo general confía al Espíritu Santo y al prudente juicio del Ministro general y su Consejo la continuación del trabajo respecto de una positiva solución de la propuesta referida a nuestra identidad como hermanos. Nosotros deseamos tener la gracia de vivir en conformidad con el carisma fundacional de San Francisco, que fue aprobado como tal por la autoridad apostólica del Papa* (cf. PC 2, 2b; Can. 578; Sínodo de la Vida Consagrada, proposición 10 1994; *Vita Consecrata* 61)[[11]](#footnote-11).

# Quiero también reafirmar todo aquello en lo que han insistido sobre este argumento mis dos predecesores, Fr. Flavio Roberto Carraro (1982-1994) y Fr. John Corriveau (1994-2006), que no perdieron ninguna ocasión para presentar nuestra petición ante las autoridades competentes. Lo mismo hay que decir también de los Capítulos generales precedentes.

#  Compartimos esta preocupación con las otras ramas de la familias franciscanas (OFM, OFM CONV, TOR); nos hemos dirigido juntos al Santo Padre para pedir la gracia arriba mencionada. También las Órdenes monásticas se están moviendo en la misma dirección. He tenido ocasión de hablar de ello, tanto con el Papa Benedicto XVI como con el Papa Francisco; he presentado nuestra solicitud a los responsables de la Congregación para la Vida Consagrada y la cuestión ha sido tratada en distintas ocasiones durante las asambleas de la Unión de Superiores Mayores.

# Confiando en una respuesta positiva a nuestra solicitud a la Santa Sede, deseo decir todavía alguna palabra a propósito de una preocupación expresada más arriba: la progresiva clericalización de nuestra Orden. ¿Será debida a una búsqueda de prestigio, o más bien a una falta de fe? Soy consciente de mi provocación y espero que sea una sana provocación. Mi temor es que se pierda progresivamente el sentido de la consagración religiosa, vocación que se manifiesta en el deseo de entregar de modo exclusivo y total la propia vida a Dios y a la humanidad entera. El don de sí a Dios y a los hermanos, que se nutre cotidianamente del Evangelio, como lo hicieron los dos "Santos Félix", representa la motivación fuerte que hace de la vida del hermano laico una respuesta plena y completa a aquel *"ven y sígueme"* pronunciado por Jesús.

# Cuando pienso en la vocación y en el testimonio de nuestras hermanas Clarisas capuchinas y de todas las otras consagradas, quedo edificado porque no tienen necesidad de ser ordenadas, pero dan su testimonio con simplicidad viviendo plenamente su consagración.

# Llegados aquí, como en otras cartas precedentes, siento las objeciones y las críticas benévolas de los hermanos: "Ministro, ¿por qué envileces el ministerio ordenado?" o todavía "esta igualdad a toda costa ¿no empaña el don que el presbiterado representa en la Iglesia?". ¡De ninguna manera! Lo que he intentando ha sido provocar una reflexión; he querido afirmar la originalidad de nuestra vocación, y dejar claro que la condición de vida de nuestros hermanos laicos testimonia en manera eminente aquello que nos ha convocado a vivir juntos y nos hace hermanos: El seguimiento de Jesús en la vida consagrada.*“Francisco acogió en la primera fraternidad a todos aquellos que deseaban compartir su ideal minorítico; entre ellos había también sacerdotes”[[12]](#footnote-12).*

# 6. Conclusión

#  Queridos hermanos y queridas hermanas, en el año de la Vida Consagrada, recordamos dos aniversarios significativos que nos narran la santidad de dos hermanos nuestros laicos. Acojamos este evento como ocasión de conversión, de redescubrimiento del sentido y de la actualidad de la vida religiosa. Invito a todos los hermanos a preguntarse con simplicidad y sinceridad: "¿Cómo estoy viviendo mi consagración?". La respuesta a esta pregunta será posteriormente objeto de diálogo fraterno, de apoyo recíproco, de comunicación en la fe, que ayude a dar cualidad a nuestras relaciones fraternas. Ayudémonos a testimoniar ante los hombres de nuestro tiempo el primado de Dios y cómo esta pertenencia a Él es capaz de generar relaciones donde la caridad, la acogida, la misericordia, la solidariedad son los elementos constitutivos.

#  Quiero terminar este escrito invitando a todos los hermanos de la Orden a unirse a mi gratitud por todos los hermano laicos presente en nuestras fraternidades.

#  El Señor os bendiga y os guarde en su amor!

Roma, 5 de abril de 2015

Solemnidad de la Pascua del Señor.

# Fray Mauro Jöhri,

# Ministro general OFMCap

1. M. Jöhri, *Carta Circular con ocasión del 300° año de la canonización de San Félix de Cantalicio (1515-1587), Analecta Ordinis Fratrum Minorum Capuccinorum* 128 (2012) 410-414. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cf. C. CARGNONI (ed.), *Sulle orme dei santi. Santorale cappuccino*, Edizioni Padre Pio da Pietrelcina, San Giovanni Rotondo 2012, 226-234. [↑](#footnote-ref-2)
3. Me doy cuenta de que en cierto sentido continúo la reflexión sobre el aspecto tratado en mi carta *Identidad y pertenencia capuchina* del año pasado. [↑](#footnote-ref-3)
4. Me parece interesante hacer observar cómo el VII CPO que trató el argumento de *nuestra vida fraterna en minoridad* advierte la necesidad de precisar la figura del sacerdote (capuchino) menor, pero no la del hermano, siendo esta suficientemente clara desde este punto de vista. Cf. números 35 y siguientes. [↑](#footnote-ref-4)
5. De parte de muchos hermanos nuestros empeñados en el ámbito de la animación vocacional, se me ha pedido que escriba una carta a toda la Orden sobre este argumento. Espero lograrlo antes o después, pero entretanto me atrevo a pedir a todos que tengan el coraje de proponer la vocación del hermano laico como una dimensión que responde plenamente a nuestro ser de hermanos menores capuchinos. [↑](#footnote-ref-5)
6. Espero que el próximo Consejo Plenario de la Orden sobre *La gracia de trabajar* afronte este tipo de problemáticas y nos ayude a desarrollar una concepción mas respetuosa con todas aquellas actividades que *no extinga el espíritu de la santa oración ye devoción, al cual deben servir todas las demás cosas temporales* (RB, V). [↑](#footnote-ref-6)
7. VII CPO, nº 7 . Lo subrayado en el texto es mío. [↑](#footnote-ref-7)
8. Const., 83, 1-2. Lo subrayado en el texto es mío. [↑](#footnote-ref-8)
9. Nuestras Constituciones a tal propósito nos recuerdan en el nº 90, 3 que: *En el ámbito de la Orden, de la provincia y de la fraternidad local, todos los oficios y los servicios deben ser accesibles a todos los hermanos, teniendo en cuenta sin embargo los actos que requieren el orden sagrado*. [↑](#footnote-ref-9)
10. *Los ministros, luego, si son sacerdotes, ellos mismos les impongan con misericordia la penitencia; pero si no son sacerdotes, la hagan imponer por otros sacerdotes de la Orden, así como les parezca más oportuno, según Dios.* [↑](#footnote-ref-10)
11. *Atti dell’84°Capitolo Generale* (A cura di fra Carlo Calloni), Curia Generale dei Frati Minori Cappuccini, Vol. II, Roma 2012, 471. [↑](#footnote-ref-11)
12. CPO VII, nº 36. [↑](#footnote-ref-12)